

San Salvador, 4 de febrero 2016.

Estimados
Ciudadanos y Ciudadanas
Presente.

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), por este medio hace de su conocimiento que en relación al Artículo 10 numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública que se refiere a: “permisos autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad”, esta Institución no realiza operaciones al respecto.

Por su atención muchas gracias.

Atentamente,


Licda. Ana Gloria Munguía
Gerente Financiero Institución

